Anais do II Simpósio Internacional Pensar e Repensar a América Latina
ISBN: 978-85-7205-159-0

Hacia un modelo pedagógico para la inclusión escolar de personas que hicieron parte del conflicto armado colombiano

Lyda M. González Orjuela
Doutoranda em Educação (DLA-UFMG)
Profesora Facultad de Educación
Universidad Antonio Nariño. Bogotá. Sede Sur.
e-mail: lygonzalez@uan.edu.co
limagoor3@hotmail.com

Resumen: Este artículo presenta avances del proyecto de investigación *Hacia un modelo pedagógico para la inclusión escolar de personas que hicieron parte del conflicto armado colombiano***,** el cual tiene como objeto de estudio comprender quiénes son las personas que hicieron parte del conflicto armado colombiano y que en la actualidad se encuentran en situación de escolaridad en una de las Instituciones Educativas de la ciudad de Bogotá. El reconocimiento de estos, de sus prácticas humanas de valor, permitirá generar diálogos de conocimiento en torno a re-pensar un posible modelo pedagógico para la inclusión escolar.

Palabras clave: conflicto armado colombiano; educación para la paz; modelo pedagógico.

Resumo: Este artigo apresenta o progresso do projeto de pesquisa *Para um modelo pedagógico para a inclusão escolar de pessoas que fizeram parte do conflito armado colombiano*, que tem como objetivo de estudo compreender quem são as pessoas que fizeram parte do conflito armado colombiano e que actualemnte estão em situações de escolaridade, em uma das instituições de ensino da cidade de Bogotá. O reconhecimento destes, de suas práticas humanas de valor, vão gerar dialogos de conhecimento para repensar um possível modelo pedagogico de ensino para a inclusão escolar.

Palavras-chave: conflito armado colombiano; educação para a paz; modelo pedagógico.

En el año 2014 la Universidad de los Andes, a través del observatorio de la democracia y en conjunto con la Universidad Vanderbilt de Estados Unidos, revelaron los datos de la primera gran encuesta nacional de la percepción que tienen los colombianos sobre el proceso de paz. Este estudio es la primera encuesta que representa a personas de áreas urbanas y rurales del país, a su vez cuentan con una muestra representativa de municipios que han sido afectados por el conflicto. Este tipo de encuesta permitió comparar la opinión entre el Colombiano promedio frente al que ha sido afectado directamente por el conflicto armado.

ISBN: 978-85-7205-159-0

El resultado principal es que los colombianos, aunque apoyan una salida negociada al conflicto y apoyan el proceso de paz que se gesta actualmente, no están de acuerdo con hacer concesiones en temas de justicia y en materia de participación política, así mismo son resistentes a perdonar o a que se les perdonen los crímenes a los miembros de la guerrilla, aún si estos confiesan sus delitos. De esta manera el Codirector del Observatorio de la democracia, Juan Carlos Rodríguez Raga, analizó la contradicción que se evidencia entre el apoyo a la paz, versus el querer una verdadera reconciliación; por eso propone que se debe generar una campaña pedagógica contundente para ambientar el proceso de paz, pues son los individuos del contexto urbano y medio, aunque lejos del conflicto, quienes más oposición demuestran en el tema de hacer concesiones. Estos casos de oposición práctica a los resultados de un proceso de paz también se ubican en el ingreso de poblaciones estudiantiles a las aulas regulares. Por ello es urgente un apoyo estratégico al sector educativo al momento coyuntural que se avecina.

Otra consulta similar fue elaborada por el Centro de Memoria Histórica, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Unidad para la Atención y Reparación integral de las Victimas y la Universidad de los Andes durante el año 2012, la cual llevó como título: *¿Qué piensan los Colombianos después de siete años de justicia y paz?* Como su nombre lo indica fue una evaluación social en torno a los siete años de La Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), la cual suscitó diversas y controvertidas opiniones desde el momento de su formulación. Y es que la norma puso en la agenda pública institucional el tema de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, y motivó discusiones en torno a la posibilidad de la reconciliación nacional en medio del conflicto armado interno.

Dentro de las conclusiones con respecto a la reconciliación social por parte de la ciudadanía con grupos armados ilegales se encuentra resultados como este:

> (...) Se identificó una cierta disposición a relacionarse con exmiembros de GAI, exmiembros de fuerzas militares y políticos o funcionarios que apoyaron a los grupos armados ilegales. Esta tendencia se refiere al hecho de compartir con estas personas en espacios de relación intermedia como darles trabajo, ser sus vecinos o permitir que sus hijos reciban clases en el mismo colegio. Sin embargo, disminuye la disposición cuando se trata de compartir espacios privados, más familiares e íntimos, como aceptar que sean novios(as) de sus hijos(as) (…) (C.M.H. 2006, p. 108).

Es claro, que al igual que la última encuesta sobre percepción del proceso de paz, aunque existe una actitud positiva por conseguir la reconciliación, el imaginario que se tiene hacia individuos que hicieron parte

ISBN: 978-85-7205-159-0

del conflicto armado es de rechazo, tal vez miedo. Por tanto, es urgente pensar en posibilidades que ayuden a comprender la imagen de los reinsertados, como de las víctimas y de sus derechos, y gestar pedagogías orientadas a evitar que estos sean estigmatizados y revictimizados por la sociedad y por los funcionarios o agentes educativos que están involucrados en las garantías de sus derechos.

Posibilidades luego de conseguir un acuerdo final de paz en Colombia

Hace más de cincuenta años los colombianos nos encontramos en medio de un conflicto armado, y aunque las vivencias no han sido las mismas para todos, si es una realidad que se alberga en el imaginario de la población y que día con día se trasforma y adapta, mientras unos hemos sido espectadores de noticias que hablan de las desapariciones, amenazas, secuestros, víctimas de algún acto de terrorismo, personas afectadas por el asesinato de un ser querido, víctimas de minas antipersonal, tortura, reclutamiento forzado de menores de edad y violencia sexual; otros miles de ciudadanos son actores principales de dichas historias. En las últimas décadas, el gobierno colombiano a través de los diferentes Ministerios: Justicia y del Derecho, Defensa, Educación, Salud y Protección Social, así como entidades estatales como la Agencia Colombiana para la Reintegración, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Observatorios y Redes de Colaboración a infantes que en su mayoría nacieron en las universidades públicas y privadas del país, han ayudado en la construcción de políticas de gobierno en pro de lidiar y conciliar con esta realidad, por ello, sin importar el lado en que nos encontremos, palabras como desplazados, desmovilizados - reinsertados, desvinculados y víctimas hacen parte no solo de nuestro léxico, sino de la realidad de nuestro diario vivir. En términos más recientes se habla de grupos posdesmovilizados y de desplazamiento forzado intraurbano[1].

Un hecho reciente y que seguro pasará a la historia en la memoria de nosotros los Colombianos, fue el pasado 23 de Septiembre de 2015, cuando fuimos testigos de la firma de un preacuerdo de creación de la jurisdicción especial para la paz, entre el actual presidente de Colombia, Juan Manuel Santos[2] y el Jefe del

[1] Termino implementados en el informe CODHES financiero por ACNUR Colombia en la investigación denominada "Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Vol. II Bogotá, Cúcuta y Quibdó". 2014.
[2] Periodos 07 de agosto de 2010 al 07 de agosto de 2018

ISBN: 978-85-7205-159-0

estado mayor Central de las FARC-EP Comandante Timoleón Jiménez[3]. En dicho documento, el Gobierno Colombiano reafirma los acuerdos establecidos hasta la fecha. Se presenta un breve resumen:

> 1. Hacer un nuevo campo Colombiano, reforma rural integral, participación política, apertura democrática para construir la Paz y solución al problema de las drogas ilícitas, 2. Se reafirma el compromiso con una fórmula de justicia que satisfaga los derechos de las víctimas y contribuya a la construcción de una paz estable y duradera. Con ese propósito se está construyendo un sistema integral de la verdad, justicia, reparación y no repetición, 3. Componente de justicia: se creará una jurisdicción especial para la paz, la cual contará con salas de justicia y un tribunal para la paz, esta a su vez tendrá magistrados colombianos, y extranjeros estos en menor cuantía; La función principal es acabar con la impunidad, obtener verdad, contribuir a la reparación de las víctimas y juzgar e imponer sanciones a los grandes delitos cometidos durante el conflicto armado, garantizando la no repetición. 4. Acorde con el Derecho Internacional Humanitario, el gobierno Colombiano otorgará la amnistía amplía a delitos políticos y conexos 5. No serán sujetos de amnistía o indulto los delitos de lesa humanidad, genocidio y graves crímenes de guerra, toma de rehenes, la tortura, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, la ejecuciones extrajudiciales y la violencia sexual. Esta jurisdicción especial para la paz, tendrá competencia de forma directa o indirecta que hayan participado en el conflicto armado interno, incluyendo a las FARC-EP y a los agentes del estado; su fin es restaurar y reparar. A partir de la fecha de esta primera reunión, el jefe de las FARC-EP y el presidente acordaron como máximo seis meses para la firma del acuerdo final y luego de eso un máximo de 60 días para la entrega de las armas.[4]

Esta información generó inmediatamente un revuelo en los medios masivos de comunicación, mientras unos aplaudían la posible firma de un acuerdo de paz, los contradictores arremetieron en diatribas contra el gobierno colombiano y contra las FARC. Es una realidad, en Colombia se está divididos (Pardo: 2004), y sobre todo porque durante el mandato del ex presidente Álvaro Uribe Vélez[5], se frenaron los diálogos para dar una arremetida fuerte a las guerrillas. Muchos colombianos sintieron que esto daba seguridad, pues el ataque frontal, generaba un aire de "seguridad", por tanto Uribe Vélez, fue reelecto[6]. De otro lado, otros pensamos que incrementar los combates fue directamente proporcional con el incremento de la violencia.

En el mes siguiente, entre el 15 septiembre y 15 de octubre de 2016, se convirtió para los colombianos en una mar de confusiones, primero, el 26 de septiembre se firma al acuerdo definitivo, y el 03

[3] Su nombre es Rodrigo León Echeverry. Militante de las FARC desde 1982
[4] Esta información fue tomada directamente de las transmisiones televisivas emitidas el mismo día.
[5] Periodo comprendido entre: 07de agosto de 2002 al 07 de agosto de 2010. El ministro de Defensa de esa época de gobierno es el actual Presidente de Colombia.
[6] Su gran popularidad permitió que él mismo orientara un cambio en la constitución para lograr su reelección.

ISBN: 978-85-7205-159-0

de octubre se convoca al pueblo colombiano a través de un plebiscito para participar dando su opinión. El pueblo colombiano en un 50,2% votó por el No, mientras que el 49,7% lo hicieron por el Sí. Pero quien realmente ganó fue la indiferencia, con un abstencionismos del 63% de la población colombiana. Y aunque aún no se tiene certeza de lo que vaya a suceder, si debemos estar atentos a las necesidades que se presenten, sobre todo, para aquellas en las que los educadores puedan intervenir como apoyo para las futuras generaciones, pues, a pesar de la negativa social, existe un acuerdo y es una realidad que muchos niños y niñas van a ingresar al sistema educativo y necesitan de toda la posible ayuda. Así que tener en cuenta los acuerdos pautados en el proceso de paz, permitirá contar con contenido de trabajo en las aulas, pues como se expresa en ellos, para todas las propuestas se marca el tono del conocimiento de la verdad y la reparación, expresiones fundamentales en la construcción de los imaginarios educativos venideros.

En el mundo entero se han desatado enfrentamientos similares al nuestro, y sus experiencias en torno a sus procesos de acuerdos de paz pueden ser referentes para el nuestro, a continuación unos ejemplos:

> El año 2005 pasará a la historia de los procesos de paz por haber acabado con uno de los conflictos armados más letales de la historia contemporánea, que ha afectado el sur del Sudán durante más de veinte años. En enero, el gobierno sudanés y el SPLA firmaron un acuerdo de paz definitivo, después de tres años de negociación en Kenia. El otro hecho destacado es el rápido y sorprendente desenlace del conflicto de la región indonesia de Aceh, gracias a los buenos oficios de Finlandia, que ha permitido el desarme del GAM al finalizar ese mismo año. Por su simbolismo en Europa, cabe mencionar igualmente la renuncia de la lucha armada por parte del IRA y su posterior desarme, lo que ha puesto fin al conflicto de Irlanda del Norte. (Anuario de procesos de paz, 2006, p. 6)

En Irlanda del Norte, el proceso de paz inicia desde 1985 cuando se genera el acuerdo anglo-irlandés por el que se formaliza la influencia de Irlanda sobre Irlanda del Norte, y en el cual se acuerda que no puede haber cambios en Irlanda del Norte sin el acuerdo de una mayoría. En 1993 se produce la "Declaración de Downing Street" en la que se manifiesta la voluntad de incorporar el Sinn Féin (brazo político del IRA) en las conversaciones de paz; la cual, es firmada hasta 1998 con la denominación de Acuerdo de Belfast. Cabe anotar que es hasta el año 2005 que IRA renunció definitivamente a la lucha armada, cuando el líder del Sinn Féin instó al movimiento para abandonar la lucha armada, desarmarse e iniciar un proceso democrático. (Anuario de procesos de paz, 2006).

ISBN: 978-85-7205-159-0

También, dentro de este periodo de tiempo se han gestado proyectos educativos en beneficio de los jóvenes que han sido participes de estos conflictos, un ejemplo es: Exploremos el Derecho Humanitario (EHL) creado a finales de 1998, con el propósito de diseñar materiales del aprendizaje esencial para ser usados mundialmente entre jóvenes de edades comprendidas entre los 13 y los 18 años. Desde el año 2001, estos módulos se distribuyeron de forma libre con el ánimo de referenciar los currículos de educación secundaria en las áreas de ética o de educación ciudadana, bien sea a los programas de educación no formal, mediante el establecimiento de alianzas de trabajo a través de los Ministerios de Educación, de organizaciones nacionales de la Cruz Roja/Media Luna Roja o de otros socios educativos. A largo plazo, la meta estratégica del proyecto EHL es que la educación sobre el derecho humanitario se acepte plenamente como parte integral de la educación básica, tanto en los currículos de secundaria como en los programas de educación no formal para jóvenes (de 13 a 18 años de edad) alrededor del mundo (Cruz Roja, 2000).

Esta posibilidad es muy interesante para tenerla en cuenta dentro del proceso de paz en Colombia, y aunque se podría pensar que no tiene nada que ver desde el punto contextual, ya que Irlanda es una población con imaginarios totalmente diferentes a los nuestros, y cuya lucha por la igualdad está enmarcada además de otros aspectos por las diferencias religiosas entre católicos y protestantes, es importante recordar que hasta hace poco la historia colonial ejercía influencia entre ingleses e irlandeses, donde los primeros se sentían superiores a los segundos, además de la lucha de Irlandeses por superar los sentimientos de inferioridad e impotencia por la partición de la isla, pueden mostrar que es un recurrente también dentro de la divisiones que se viven en países como Colombia. Entonces, es oportuno tomar partido de sus ejemplos externos para repensar los propios.

El segundo ejemplo es el de Sudáfrica:

> [...] Para muchos de los niños que han crecido en los últimos 20 años ha existido una prolongada exposición a la violencia de la policía y de las fuerzas de seguridad, especialmente durante los estados de emergencia. Este fenómeno ha ido a la par con la agitación social durante el mismo período, a medida que la juventud pasaba al frente de la resistencia y las estructuras tradicionales de autoridad adulta se desmoronaban. A lo largo de este período, grandes cantidades de jóvenes fueron no sólo víctimas de la violencia estatal, sino también perpetradores de violencia en nombre de la resistencia. La violencia revolucionaria y política ha incidido de manera importante en las vidas de innumerables

ISBN: 978-85-7205-159-0

> niños, lo que en muchas esferas ha implicado una violencia continuada entre grupos de diferentes filiaciones (Downall, 1994, 77-78).

El proceso de paz de Sudáfrica es ejemplo para pensar en la posibilidad del perdón y la reconstitución social. Los dirigentes de la época Roelf Meyer representante de los Boers y Pamaphosa quien hacia parte del Congreso Nacional Africano, identificados como grandes enemigos, quienes representaban dos fracciones enfrentadas en el proceso Sudafricano, hacen un alto y se sientan a negociar. Esta actitud muestra al mundo el cómo si se puede resignificar la idea de venganza. A través de diálogos y entrevistas de fácil ubicación en la web se puede escuchar por parte de estos actores políticos expresiones como estas*:* "para llegar a la paz, el hecho de pensar en venganza, no es útil, no es beneficioso, es caer en el mismo estado de violencia y violación a los derechos humanos". Es claro que replicaban las ideas inspiradoras de Nelson Mandela, quien tras vivir 27 años de cárcel, expresa a sus opositores, el mismo día de su liberación: "los perdono y los necesito para crear una nueva Sudáfrica". Se gestan las comisiones de verdad y de reconciliación (Algo similar a lo que se está dando en Colombia) bajo la premisa de que "conocer la verdad" permite la formulación de salidas diferentes al conflicto; como por ejemplo, salida a las absurdas cadenas de venganza donde las sociedades se anclan y la guerra no cesa. Ahora el país del arcoíris[7] se supera sobre el Apartheid[8] y aunque aún no se cuenta con una paz definitiva, es ejemplo valioso a seguir por todos en el mundo.

Para los colombianos aún falta un largo trecho que recorrer, pues hablar de perdón no es fácil, como tampoco lo es imaginar a algunos excombatientes guerrilleros en la dirección del gobierno nacional, sin embargo, si se quiere hablar de paz, también se debe hablar de reintegración: ejemplos pertinentes para re-pensar posibilidades pedagógicas para todos.

A continuación, una corta exposición sobre las leyes, decretos y sentencias en torno al conflicto vigentes en Colombia, aclarando que están acompañadas de apreciaciones iniciales que se fortalecerán a lo largo de la investigación.

[7] Es conocida así debido a la diversidad de razas (blancos, negros, mestizos, asiáticos) idiomas y creencias religiosas

[8] Política de segregación racial creada en 1944, cuyo objetivo era separar las razas. Con esta ley se prohibía a los negros el derecho al voto, la circulación en las calles, matrimonio entre blancos y negros. Se dividió también los espacios territoriales, lo cual generó mudanzas

ISBN: 978-85-7205-159-0

En primer lugar, se referencia a la ley 387 de 1997 en el Artículo 1º la cual denomina *desplazado* a toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público.

La población desplazada sufre además una destrucción de sus imaginarios y entornos, sus familias y el tejido social son tensionados y fragmentados, su situación impacta negativamente sobre la calidad de vida e incide en el comportamiento psicosocial de las personas afectadas tempranamente por la violencia (CODHES. Boletín 32, 2000). Muchos colombianos usamos de manera general la palabra violencia, pues durante más de cincuenta años la hemos vivido en diferentes dimensiones, como lo dije antes, unos de forma implícita, otros desde lo que se escucha. Sin embargo todos hemos tenido miedo del terror del desplazamiento, muchos de nosotros oímos a nuestros abuelos hablar de cómo perdieron sus tierras por salir corriendo, escapando de la muerte.

Otra de las leyes es la 782 de 2002, que luego fue modificada y ampliada a través de la ley 975 de 2005[9] la cual denomina a los grupo armados organizados al margen de la ley a los grupos de las guerrillas o de las autodefensas. Entre los años 2003 y 2006 se desmovilizaron los grupos paramilitares[10] creándose la denominación de "desmovilizado[11]" para hacer referencia a aquel que abandona las filas del grupo armado que puede convertirse en un "reinsertado" cuando se entrega voluntariamente a las autoridades estatales

[9] La ley anterior solo preveía la amnistía y el indulto para delitos políticos y conexos cometidos por los miembros de la organización ilegal, era necesaria una nueva ley que como herramienta jurídica abriera el camino para la paz al facilitar la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de los desmovilizados, y garantizar los derechos de las víctimas, pero sin someter al "perdón y olvido" las graves violaciones a los derechos humanos, crímenes de guerra y delitos contra el Derecho Internacional Humanitario.

[10] El Paramilitarismo en Colombia hace referencia principalmente al fenómeno histórico relacionado con la acción de grupos armados ilegales de extrema derecha, organizados a partir de la década de los setenta con el fin de combatir a los grupos armados de extrema izquierda (guerrillas colombianas) para ayudar al ejército nacional a combatir los grupos guerrilleros. Estos grupos paramilitares, también denominados Autodefensas, se extendieron por diversas regiones del territorio nacional con la participación de ricos hacendados, colonos, campesinos y pequeños industriales. En la década de los noventa, diversos grupos paramilitares conformaron de una entidad mayor, de influencia nacional, denominada Autodefensas Unidas de Colombia (bajo la sigla AUC).

[11] Mandato de Uribe

ISBN: 978-85-7205-159-0

competentes para, después de un determinado procedimiento, reincorporarse a la vida civil. En la actualidad algunos datos indican que las estructuras paramilitares no cesaron su accionar sino que siguieron comportándose como carteles de droga con gran capacidad militar llamados ahora Bacrim[12], a su vez y pese al debilitamiento de los últimos años la guerrilla todavía conserva capacidad de acción y confrontación en ciertos lugares del país. Por ello, una gran porción de Colombianos, evitamos hablar en voz alta de lo que pensamos, temerosos que en nuestros espacios urbanos podamos encontrar un miembro de las AUC que este filtrado en la urbe bogotana y que pueda arremeter contra nuestras vidas.

Y es que debido a que Bogotá, capital de Colombia, se ratifica como la principal ciudad receptora de víctimas del conflicto armado y la violencia generalizada del país. En la ciudad se articulan de manera progresiva una crisis humanitaria y una crisis social, debido a que en sus zonas periféricas conviven las víctimas y los pobres urbanos. Y aunque en Bogotá se asume una política más robusta en materia de atención de los derechos de las víctimas, al ser la ciudad que cuenta con mayores posibilidades fiscales e institucionales, aún persiste un déficit muy grande en materia de soluciones duraderas para ellos (CODHES, 2014, p. 17).

En el año 2014 la consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES señaló como la *más grande inquietud*, el aumento en la utilización, vinculación y reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes por parte de los grupos armados ilegales frente a la carencia de oportunidades de aprovechamiento del tiempo libre o generación de ingresos de las familias en las ciudades. Esta problemática en aumento plantea serios dilemas en materia de reparación a menores desvinculados de grupos posdesmovilización que no serían cobijados por las medidas establecidas en la Ley 1448 debido a las interpretaciones restrictivas del artículo 3 de la misma[13]. En dicho artículo, solo se cobijarán a las víctimas del conflicto a parir del 1º de enero de 1985 y además da otras consideraciones tales como:

[12] Bandas Emergentes o Bacrim (acrónimo de **Ba**ndas **Crim**inales) como expresiones del crimen organizado para unos, o variantes del paramilitarismo para otros.

[13] ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*

ISBN: 978-85-7205-159-0

> **Parágrafo 2°.** Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad.
> **Parágrafo 3°.** Para los efectos de la definición contenida en el presente artículo, no serán considerados como víctimas quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común.

Lo anterior, no da a los excombatientes estrategias sólidas de reintegración para dejar las armas y sumarse a la vida civil, lo cual podría dar a pensar en la hipótesis que se desencadene más violencia, esta vez, dentro de los barrios de las ciudades en las que de forma numerosa se encuentren estos grupos. Es por ello que considero necesario que los docentes como parte activa de la formación de estas nuevas generaciones puedan ser interventores dinámicos de estas realidades, sumándonos al repensar de nuevas posibilidades pedagógicas que vayan más allá de la asignación presupuestal para su atención (CONPES, 2013), ideas pensadas con tranquilidad en beneficio de estos jóvenes, y en beneficio de la sociedad en general.

Lo dicho es apoyado en estudios sobre el tema, por ejemplo, el documento titulado "El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia" (CHÁVEZ Y; ROMERO Y, 2008) las autoras de esta investigación hacen referencia al impacto que el conflicto armado ha dejado sobre la dignidad de los seres humanos. Adicional sugieren una ruta de atención para los menores desvinculados del conflicto armado que sea iniciativas de investigaciones y servicio social de las universidades. En cuanto a la metodología, elaboran un ejercicio de análisis documental para comprender dimensiones del conflicto.

En esta investigación, ellas analizan los testimonios de los niños y con base en esta información encuentran tres diferentes formas de vinculación al conflicto armado: forzosa, de nacimiento, y voluntaria, definiendo al reclutamiento forzado cuando algunos padres se ven obligados a entregar a sus hijos en contra de su voluntad al sentirse presionados y amenazados por parte de uno u otro grupo armado; otros ingresan porque en algunas regiones del país es obligación aportar un miembro por familia al grupo armado del área de influencia. Los niños denominados de nacimiento, es porque literalmente nacieron en las filas de la guerrilla cuyos padres son combatientes "Según la Defensoría del Pueblo, tales menores son dejados al nacer para su crianza en zonas rurales y al cabo de varios años son reclutados en la organización a la cual pertenecieron sus padres, así ellos hayan muerto (GRAJALES, 1999)".

ISBN: 978-85-7205-159-0

Y los voluntarios en muchos casos gustan del poder, o lo conciben como una aventura "algunos menores han afirmado haber ingresado a uno u otro grupo armado por el ideal que representan esos grupos y por la "vida de campamento" que la asocian con la aventura (PGN e ICBF, 2004)" como también fascinación por los vehículos, los uniformes, el manejo de armas y radios y hasta decepciones amorosas. Pero también son recurrentes niños que optan por ingresar a las filas debido a violaciones sexuales, maltrato intrafamiliar, abandono, pobreza, falta de oportunidades, y venganza.

Dentro de sus hallazgos, las investigadoras encontraron que los niños, niñas y jóvenes después de la desvinculación y dependiendo de cómo esta se haya dado reflejan actitudes en sus personalidades que van desde, la insensibilidad emocional, pues muchos han presenciado constantemente escenas de muertes, masacres, o actos violentos a personas desconocidas, familiares y amigos.

> El permanente estado de guerra y las relaciones que se construyen a su alrededor produce en los menores: depresión, ansiedad, trastornos del sueño, irritabilidad, agresividad, miedo, temor, aislamiento, desesperanza, desconsuelo, desconfianza, prevención, dificultades para establecer lazos afectivos con personas diferentes a su grupo, dificultad para trazar proyectos de vida por fuera del grupo, baja autoestima por las relaciones basadas en el autoritarismo y la negación de sus derechos, dificultad para tomar decisiones autónomas, estrés, indiferencia a la muerte y adaptación sicológica al fenómeno de la violencia, desarrollando formas de sentir, pensar y actuar que en muchos casos los hace parecer insensibles emocionalmente (CHAVES; ROMERO, 2008, p. 203)

Conflicto, Paz y Educación

En lo específico de la educación, según estadísticas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el año 2013 cada día un niño era desvinculado de la guerra[14] e integrado a las aulas; para el 2014 el 58,5 % de los niños, niñas y adolescentes desvinculados que ingresaron al ICBF solo tenían algún grado de educación primaria; la escolaridad con la que cuentan al momento de ingresar al Programa en su mayoría es hasta quinto de primaria. Situación que probablemente se agudizará al momento de una masiva

[14] Periódico el Tiempo. Abril 28 de 2013. Página 6. Sección, Debes leer.

ISBN: 978-85-7205-159-0

desmovilización. Así mismo el ICBF destaca que el 5,4% de los menores de edad no tenían ningún tipo de escolaridad al momento de ingreso a su programa[15].

Este Programa del ICBF para los niños desvinculados de la guerra hace una intervención para estos menores a través de 4 fases: La primera es un diagnóstico en el cual se determina si su desvinculación es voluntaria o no, y se hace la debida intervención con Psicólogos y defensores de los menores de edad los cuales actúan como garantes de sus derechos. Paso seguido se busca un hogar tutor o gestor; para el caso de los jóvenes que no cuenten con una familia idónea que los apoye, acoja y reciba, nuevamente es el ICBF quien, a través de sus hogares tutores, se responsabiliza de los chicos. Paso tres, cuando el menor cumple 18 años es desvinculado del programa y, paso cuatro, luego de cumplida la mayoría de edad el ICBF hace un seguimiento por 6 meses más para verificar qué pasó con sus vidas. Allí termina todo el proceso, pues los recursos del estado no pueden brindar más ayuda a estos jovencitos.

Tomando en cuenta que este es el programa bandera del país para evitar la marginalización posterior de estos jóvenes o su re-enlistamiento en la violencia, es muy preocupante, como investigadores en temas que impliquen la revitalización permanente de la educación, buscar trabajar para el beneficio de la sociedad. Por ello es importante acercar el lenguaje del entramado institucional, de la investigación social y académica, las pedagogías de restauración y renovación, que fortalezcan esta gran oportunidad de consolidar mecanismos reales de ayuda y de integración social para la búsqueda de la paz. Lo anterior, haciendo referencia al informe 2014 de la Consultoría para los Derechos Humanos, la cual encontró que actualmente los niños, niñas y jóvenes de las localidades periféricas de Bogotá están siendo nuevamente reclutados y utilizados, muchas veces contra su voluntad para ejercer actividades relacionadas con la vigilancia (campaneros), la intimidación y amenaza, la distribución de panfletos, la extorsión, el tráfico de armas, el sicariato y el microtráfico (CODHES: 2014; 38):

Los jóvenes que se rehúsan a ser reclutados o vinculados por parte de los grupos armados corren el riesgo de convertirse en víctimas de amenazas u homicidios. Dichas acciones se erigen como una de las

[15] Dato suministrado por el Programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley. Año 2014.

ISBN: 978-85-7205-159-0

causas principales para que estos jóvenes y sus familias se desplacen intraurbanamente. Es muy preocupante, además, que hijos e hijas de víctimas del desplazamiento forzado estén siendo integrados a las filas y actividades de los grupos armados, ya que esto es una revictimización que viola de manera grave sus derechos y perpetúa los ciclos de violencia de los cuales buscan alejarse.

Otra de las agresiones que sufren estos jóvenes desvinculados o víctimas del conflicto es el hostigamiento por parte del ejército nacional en las denominadas "Batidas ilegales ", que en ocasiones reclutan jóvenes desvinculados de la guerra y que están tratando de recuperarse de heridas psicológicas, y al encontrar este tipo de agresiones puede ver seriamente afectada su recuperación y su visión sobre lo que le puede ofrecer la sociedad o lo que espera de él.

Así mismo, las jóvenes también están siendo víctimas de violencia sexual y de género, según informe del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo Colombiano existen grupos armados ilegales que reclutan personal femenino entre los 12 y los 20 años de edad para inducirlas a la prostitución. Generalmente son reclutadas desde los colegios e instituciones educativas de sus propios barrios.

Se ha conocido, así mismo, que para el crecimiento de esta red que puede encuadrar como una conducta de proxenetismo, las menores ya inducidas son obligadas a transmitir a las compañeras de colegio que existe una posibilidad de obtención de dinero mediante actividades sexuales, lo cual genera un efecto pirámide donde cada nueva integrante está obligada a llevar dos o tres nuevas muchachas para este fin (SAT, 2013a). Por todo lo anterior, nace la idea de seguir pensado en la construcción de posibilidades que desde la pedagogía en las aulas, se pueda ayudar a romper esta línea de guerra, y para que se pueda empezar a hablar de una verdadera reconciliación. No es una tarea fácil, pero si debe ser una pregunta permanente.

Referencias Bibliografías

ALCADÍA MAYOR DE BOGOTÁ. DISTRITO CAPITAL Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI Fecha de impresión: 06-FEB-2014 08:37 Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN Reporte: sp_informacion_py_v03.rdf (20120514) Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

ISBN: 978-85-7205-159-0

CARVAJAL, M. VARGAS, C. Para niñas, niños y jóvenes en medio del conflicto armado ¡Una escuela de oportunidades! Ministerio de Educación Nacional - Proyecto financiado por la Organización de Estados Americanos OEA. Bogotá D.C., enero de 2004

COALICO. Coalition to Stop the Use of Child Soldiers, **Niños y niñas soldados – Informe Global 2004**, apartado sobre Colombia, Disponible en http://www.child-soldiers.org. 30 de Marzo 2015

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO. Boletín número 32 Bogotá, Colombia, 22 de febrero de 2000.

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO. Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Vol. II Bogotá, Cúcuta y Quibdó ISBN: 978-958-57768-8-3. Bogotá. 2014.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Sentencia C – 879 de 2011

CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA. Encuesta Nacional ¿Qué piensan los colombianos después de siete años de justicia y paz? Disponible en: www.centrodememoriahistorica.gov.co. 15 de marzo de 2016.

CHÁVEZ, Y ROMERO . **El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. Colombia.** Universidades Colegio Mayor de Cundinamarca. Antonio Nariño y Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá: 2008.

MCCARTNEY. CLEM. HACIENDO BALANCE DEL PROCESO DE PAZ DE IRLANDA DEL NORTE. Edita. Centro de Investigaciones por la paz. Gernika Gogoratuz. 2001. ISSN: 1136-5811

MCCOWAN, T. **O direito universal à educação: silêncios, riscos e possibilidades.** Praxis Educativa. Universidade de Ponta Grossa, v.6., n°1, jan-jun, 2011.

PARDO RAFAEL. La historia de las Guerras. Disponible en: https://books.google.com.br/books?id. 27 de octubre de 2015.

PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA: para el restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley. Año 2014.

REVISTA SEMANA. Las contradicciones de los Colombianos frente al proceso de paz. Disponible en: http://www.semana.com/especiales/contradicciones-colombianos-proceso-paz/index.html. 20 Agosto de 2016

VICENÇ. FISAS**.** Anuario 2006 de procesos de paz. Escuela de paz de Barcelona. Disponible en: : http://escolapau.uab.es/index.php?option=com_content&view=article&id=533%3Aanuarios-procesos&catid=46&Itemid=66&lang=es. 10 de marzo de 2015.